

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 04/05/2026

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	CMR
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	CMR, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	30/04/2026
<b>HORA</b>	12:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	78.14 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	No

### ACUERDOS

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CMR, S.A.B. DE C.V. (LA "SOCIEDAD"), CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2026

#### ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

I. Se tuvieron por presentados y se aprobaron (i) el informe del Consejo de Administración de la Sociedad y la opinión sobre el contenido del informe del Director General de la Sociedad preparado en términos de la fracción IV del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores y del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; (ii) el informe del Director General de la Sociedad, incluyendo el reporte de auditoría externa, preparado conforme a lo dispuesto en el artículo 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores; (iii) el informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, y el informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido el Consejo de Administración durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025; y (iv) los reportes anuales del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias preparados conforme a lo establecido en el artículo 43 fracciones I y II de la Ley del Mercado de Valores, los cuales corresponden al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025 y que incluyen aquellas sociedades controladas por la Sociedad y cuya inversión en las mismas, consideradas individualmente, excede del 20% (veinte por ciento) del importe del capital contable de la Sociedad al cierre del ejercicio social correspondiente al año 2025.

II. Se tuvo por presentado y aprobado el reporte del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024, con fundamento y para lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

III. Se aprobaron los estados financieros anuales consolidados de la Sociedad, auditados sin salvedades por los auditores externos, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2025, y se hizo constar que la Sociedad obtuvo una pérdida neta consolidada por la cantidad de \$9,705,000.00 pesos y, en relación con los estados financieros individuales de la Sociedad, obtuvo una pérdida neta individual por la cantidad de \$167,052,707.00 pesos.

IV. Se ratificó lo actuado por el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y el Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad hasta la fecha de la Asamblea, y se aprobó liberar de cualquier responsabilidad y otorgar el finiquito más amplio que en derecho proceda a los miembros de los órganos corporativos mencionados por el legal desempeño de su encargo.

FECHA: 04/05/2026

V. Se aprobó que las pérdidas reportadas en los estados financieros individuales de la Sociedad al cierre del ejercicio social de 2025, sean llevadas a la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores.

VI. Se aprobó el informe del Consejo de Administración de la Sociedad sobre las operaciones de adquisición y colocación de acciones propias realizadas durante el ejercicio social de 2025; se aprobó que el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la adquisición de acciones propias durante el ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, y hasta la fecha en que se celebre la siguiente Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, sea equivalente al saldo de la reserva de operación del Fondo de Recompra, conformada por los recursos que en ejercicios anteriores se han aportado a dicha reserva y según la misma se encuentra reportada en los estados financieros de la Sociedad; en el entendido, sin embargo, de que una vez agotada dicha reserva, también podrán utilizarse los recursos provenientes de la colocación (venta) de las acciones del Fondo de Recompra en la medida de que dichos recursos se mantengan en la reserva de operación del Fondo de Recompra.

VII.(1) Se designó y/o ratificó a las personas que se indican a continuación para ocupar los cargos que también se señalan dentro del Consejo de Administración de la Sociedad:

CONSEJEROS PROPIETARIOS	CONSEJEROS SUPLENTE	FUNCIÓN
ALEJANDRO VARGAS GUAJARDO	JOSÉ ANTONIO ABAD GARCÍA	Presidente
ERNESTO VARGAS GUAJARDO	ERNESTO VARGAS RIVERO	Vocal
EDUARDO BERRONDO ÁVALOS	JOAQUÍN VARGAS GUAJARDO	Vocal
PAOLA GONZÁLEZ VARGAS	CARLA GONZÁLEZ VARGAS	Vocal
JOAQUÍN VARGAS MIER Y TERÁN	RODRIGO VARGAS MIER Y TERÁN	Vocal
MARCOS MARTÍNEZ GAVICA *	LUCÍA REGINA DE LOS ÁNGELES OJEDA CÁRDENAS *	Vocal
JOSÉ VARGAS SANTAMARINA *	PETER BAUER MENGELBERG LÓPEZ *	Vocal
OSCAR FITCH GÓMEZ *	VALENTINA BENÍTEZ MARTÍNEZ *	Vocal

\* Miembros independientes del Consejo de Administración.

(2) Se reconoció el nombramiento y/o la ratificación de las personas que se indican a continuación para ocupar los cargos que también se señalan dentro del Consejo de Administración de la Sociedad, nombrados por el Socio Estratégico de la Sociedad:

CONSEJEROS PROPIETARIOS	CONSEJEROS SUPLENTE	FUNCIÓN
MANUEL RAMOS SIERRA	ADOLFO BAY PRESA	Vocal
ANDRÉS BORREGO Y MARRÓN	MICHEL ALBERTO GONZÁLEZ RIVERO	Vocal

(3) Se reconoció la ratificación del señor HERMINIO PADRUNO SANTOS como miembro propietario independiente del Consejo de Administración de la Sociedad designado por Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, como accionista minoritario de la Sociedad.

(4) Se tomó nota y se reconoció que, toda vez que Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, como fiduciario del fideicomiso irrevocable de garantía y administración número 4315, no ha revocado expresamente el nombramiento de las personas que, en ejercicio de su derecho como accionista minoritario de la Sociedad, nombró al Consejo de Administración, las siguientes personas continúan teniendo el carácter de consejero propietario y suplente, respectivamente, de la Sociedad:

CONSEJERO PROPIETARIO	CONSEJERO SUPLENTE	FUNCIÓN
BENJAMÍN AMADEO CANCELMO	MARÍA TERESA ABDALA BASILA	Vocal

(5) Se hizo constar que se proporcionó a la Asamblea la información necesaria para que ésta pudiera calificar la independencia de las personas designadas como consejeros independientes, y que conforme a la información proporcionada a la Asamblea, las personas designadas como consejeros independientes cumplen con los requisitos de independencia establecidos en el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores.

FECHA: 04/05/2026

(6) Se aprobó que el Consejo de Administración de la Sociedad quede integrado de la siguiente manera:

CONSEJEROS PROPIETARIOS	CONSEJEROS SUPLENTE	FUNCIÓN
ALEJANDRO VARGAS GUAJARDO	JOSÉ ANTONIO ABAD GARCÍA	Presidente
ERNESTO VARGAS GUAJARDO	ERNESTO VARGAS RIVERO	Vocal
EDUARDO BERRONDO ÁVALOS	JOAQUÍN VARGAS GUAJARDO	Vocal
PAOLA GONZÁLEZ VARGAS	CARLA GONZÁLEZ VARGAS	Vocal
JOAQUÍN VARGAS MIER Y TERÁN	RODRIGO VARGAS MIER Y TERÁN	Vocal
MARCOS MARTÍNEZ GAVICA *	LUCÍA REGINA DE LOS ÁNGELES OJEDA CÁRDENAS *	Vocal
JOSÉ VARGAS SANTAMARINA *	PETER BAUER MENGELBERG LÓPEZ *	Vocal
OSCAR FITCH GÓMEZ *	VALENTINA BENÍTEZ MARTÍNEZ *	Vocal
MANUEL RAMOS SIERRA	ADOLFO BAY PRESA	Vocal
ANDRÉS BORREGO Y MARRÓN	MICHEL ALBERTO GONZÁLEZ RIVERO	Vocal
HERMINIO PADRUNO SANTOS *	VACANTE *	Vocal
BENJAMÍN AMADEO CANCELMO	MARÍA TERESA ABDALA BASILA	Vocal

\* Miembros independientes del Consejo de Administración.

(7) Se aprobó ratificar al señor ÁLVARO ORVAÑANOS MÁRQUEZ, como Secretario No Miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, y al señor ALEJANDRO ELIZONDO RODRÍGUEZ, como Prosecretario No miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

(8) Se resolvió ratificar al señor JOSÉ VARGAS SANTAMARINA como Presidente de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad.

VIII. Se aprobó mantener en los mismos montos y términos del ejercicio social anterior, los emolumentos de todos los integrantes del Consejo de Administración y de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad, y se aceptaron las renunciaciones de los miembros del Consejo de Administración designados por el Socio Estratégico, y del Secretario y Prosecretario No Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, a recibir cualquier remuneración que pudiese corresponderles.

IX. Se resolvió designar a los señores Fernando Reyes Caballero, Álvaro Orvañanos Márquez, Javier Miranda Valero, Eduardo González Álvarez, Arturo Gerardo Rodríguez Meza, y Karla Berenice Delgado Hernández, de manera indistinta, como delegados especiales de la Asamblea, ejecutantes de las resoluciones de la misma para efectos de su debida formalización.